



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE IMURIS, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Imuris

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Imuris.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Imuris.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Imuris, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$5,000	Acreedores diversos	\$676,849
Bancos	2,925,973	Gobierno del Estado	81,171
Deudores diversos	1,304,479	Fondos ajenos	86,616
TOTAL CIRCULANTE	\$4,235,452	TOTAL CIRCULANTE	\$844,636
FIJO		TOTAL PASIVO	
Parques y jardines	375,725	PATRIMONIO	
Terrenos	1,109,645	Patrimonio municipal	6,609,201
Edificios	266,294	Resultado de Ejercicios Anteriores	1,048,025
Mobiliario y eq. de oficina	498,346	Resultado del Ejercicio Actual	2,342,791
Equipo de transporte	2,336,213	TOTAL PATRIMONIO	\$10,000,017
Maquinaria y equipo	2,022,978		
TOTAL FIJO	\$6,609,201		
SUMA ACTIVO	\$10,844,653	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$10,844,653

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial \$2,483,732

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$2,483,732

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$844,636, está integrado por Acreedores Diversos por \$676,849, siendo estos impuestos retenidos pendientes de enterar por \$450,636, adeudos con prestadores de bienes servicios por \$226,213, adeudo con el Gobierno del Estado por \$81,171, de la Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal y varios Fondos Ajenos por \$86,616.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$1,551,715
Derechos	1,136,159
Productos	78,309
Aprovechamientos	853,008
Participaciones	12,916,242
Aportaciones Federales del Ramo 33	5,814,462
Total de Ingresos	\$22,349,895
Egresos	
Servicios Personales	\$11,137,641
Materiales y Suministros	1,655,075
Servicios Generales	3,620,109
Transferencias de Recursos Fiscales	729,949
Bienes Muebles e Inmuebles	529,401
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,917,328
Deuda Pública	417,601
Total de Egresos	\$20,007,104
SUPERAVIT	\$2,342,791

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Imuris, Sonora por \$2,342,791 como resultado del Ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en su mayor parte en el incremento de las cuentas de Bancos y Deudores Diversos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Imuris, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 5.01 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$5.01 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 7.79% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 8 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 10.48% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 90 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 10 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

af

g

G/

M



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Imuris, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$1,135,561, principalmente en Derechos y Participaciones verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, las cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$1,877,901	1,551,715	(326,186)	(17)
Derechos	881,427	1,136,159	254,732	29
Productos	41,968	78,309	36,341	87
Aprovechamientos	889,694	853,008	(36,686)	(4)
Participaciones	11,709,205	12,916,242	1,207,037	10
Aportaciones Federales del Ramo 33	5,814,139	5,814,462	323	1
Ingresos Ordinarios 100%	\$21,214,334	22,349,895	1,135,561	5
Total Ingresos	\$21,214,334	22,349,895	1,135,561	5

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVIII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores por \$326,186, equivalente al 17%, en relación al presupuesto, reflejándose principalmente en los siguientes conceptos: Impuesto Predial, con una variación de 22%, debido a que los contribuyentes no mostraron mucho interés en acudir a realizar el pago de rezagos, únicamente pagaron adeudos del ejercicio actual; y en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación de 40%, porque disminuyó la compra-venta de terrenos agrícolas, que son los que pagan más debido a que son grandes parcelas.



• **Derechos.** La recaudación de este rubro fue mayor por \$254,732, equivalente al 29%, en relación al presupuesto reflejándose principalmente en Alumbrado Público con una variación de 64%, debido a que en el ejercicio 2008 se modificó la forma de cobro en este servicio por lo cual se incrementó la recaudación; en Rastros con una variación de 146%, ya que se realizó un convenio con los usuarios de este servicio y se aumentó la cuota ya que se dio rehabilitación al rastro municipal; en Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas con una variación de 3,233%, debido a que se recibió una solicitud de una anuencia de comercio en pequeño de la localidad, que no había sido considerado al elaborar el presupuesto.

• **Participaciones.** En este renglón se recibieron ingresos superiores al Presupuesto por \$1,207,037, que representa el 10%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones con una variación de 14%, y en Fondo de Fomento Municipal con una variación de 18%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este renglón se recibieron ingresos superiores al Presupuesto por \$323, que representa el 1%, reflejándose principalmente en Fondo de Fortalecimiento Municipal con una variación de 1%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 16.19% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 16 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$333.57 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios



sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 79 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 63.93% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 64 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.35 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Imuris sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

af

l

G / M



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Imuris, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto por \$1,207,230, reflejándose principalmente en los capítulos de Materiales y Suministros e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$10,385,877	11,137,641	(751,764)	(7)
Materiales y Suministros	3,068,400	1,655,075	1,413,325	46
Servicios Generales	3,384,600	3,620,109	(235,509)	(7)
Transferencias de Recursos Fiscales	170,693	117,711	52,982	31
Gasto Corriente 83%	\$17,009,570	16,530,536	479,034	3
Transferencias de Recursos Fiscales	635,707	612,238	23,469	4
Bienes Muebles e Inmuebles	135,600	529,401	(393,801)	(290)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,993,457	1,917,328	1,076,129	36
Gasto de Inversión 15%	\$3,764,764	3,058,967	705,797	19
Deuda Pública 2%	\$440,000	417,601	22,399	5
Total de Egresos 100%	\$21,214,334	20,007,104	1,207,230	6

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 7, Sección V, de fecha 24 de Enero de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$20,007,104; es decir se observó una variación del 6%, inferior en relación con el presupuesto de \$21,214,334, lo que representa \$1,207,230, menos.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta un gasto superior al presupuesto, por \$751,764, equivalente al 7%, reflejándose principalmente en: Compensaciones Adicionales por Servicio Especial al Personal de Carácter Eventual con una variación de 143%, debido a que se tuvo necesidad de contratar personal para realizar labores de carácter eventual, en apoyo de las actividades del festival Padre Kino y segundo informe de gobierno entre otros; en Cuotas por Servicio Médicos ISSSTESON con una variación de 4%, debido a que los pagos efectuados vía participaciones aumentaron por las altas de empleados que se registraron durante el ejercicio; en Pagos por Defunción, Pensiones y Jubilaciones con una variación de 655%, porque se dieron de alta empleados que no se habían contemplado presupuestalmente.



• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un gasto inferior por \$1,413,325, equivalente al 46%, con relación al presupuesto reflejándose principalmente en: Materiales y Útiles de Impresión con una variación de 54%, debido a los programas de gestión de calidad se han utilizado los recursos de manera óptima; en Materiales de Construcción con una variación de 80%, ya que los trabajos de rehabilitación fueron menores a los contemplados en el presupuesto, aunado a que se tuvo mayor control sobre los mismos; en Combustibles con una variación de 47%, debido a que se logró eficientar el recurso.

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto superior por \$235,509, equivalente al 7%, con relación al presupuesto, reflejándose principalmente en: Servicio de Alumbrado Público con una variación de 10%, debido a que se instalaron mas de 300 lámparas por lo cual el consumo de este servicio aumentó; en Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo con una variación de 521%, porque se requirió dar mantenimiento al equipo de la Sub-Agencia Fiscal, reparación de máquina de escribir y la instalación de Internet en la oficina de Seguridad Pública, además de la rehabilitación del sistema de telefonía del palacio incluyendo la adquisición de conmutador; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación de 145%, ya que se repararon el camión recolector de basura, el camión de volteo, la retroexcavadora y la montocoformadora; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación de 83%, debido principalmente a que los costos por adquisición de fuegos artificiales para la celebración de fiestas patrias, fueron muy superiores a los que se habían contemplado en el presupuesto; y en Ayudas Diversas con una variación de 28%, ya que las solicitudes de apoyo de parte de la comunidad superaron las expectativas presupuestadas además, que se implementó un programa de ayuda en entrega de despensas mismo que no estaba contemplado originalmente.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$729,949, aplicados de la siguiente manera.

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$117,711, básicamente por los apoyos otorgados a organismos e instituciones tales como: DIF, Instituto Sonorense de Cultura e Instituto de Adultos Mayores.

af En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$612,238, destinándose a la aportación del Ayuntamiento para la adquisición del camión escolar, además del Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$529,401, destinándose a la adquisición de un equipo de cómputo completo, tres computadoras, un paquete de cámaras de video para vigilancia de Seguridad Pública, cinco impresoras, una central telefónica, cuatro teléfonos, un proyector, una cámara digital, un camión de volteo y un remolque.



• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,917,328, los cuales fueron destinados a la realización de 28 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación e infraestructura básica educativa.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$ 417,601, destinándose a los siguientes pagos:

Amortización de Anticipo de Participaciones	\$400,000
Intereses de Anticipo de Participaciones	17,601

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.94% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$162,064 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728



• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción o gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.58% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 10 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$176.71 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Imuris recaudó \$3,619,191 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 53% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 53 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.06 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.



Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$5,814,462, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$2,217,269, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$1,988,569, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$541, equivalente al 1%, dando un total de \$1,989,110. El egreso de \$1,989,110 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,217,269, determinándose un diferencia de 228,159, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 153115925 de Bancomer S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 28 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación e infraestructura básica educativa.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$4,750,385 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$2,295,396 que representa el 54%, Deuda Pública por \$1,959,803, que representa el 45% y Comisiones bancarias por \$8,427, equivalente al 1%, dando un total de \$4,263,626 que representa el 100%. El egreso de \$4,263,626 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$4,750,385, determinándose una diferencia por \$486,759, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 153115992 de Bancomer S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 54%, en pago de convenio de seguridad pública, combustible, mantenimiento de equipo de transporte y sueldos de seguridad pública.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 45% en el pago de pasivos.



- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$8,427 en Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FAISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Imuris no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Imuris, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Educación, Bienestar Social, Seguridad Pública, Ecología Deporte y Cultura entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 95% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 98.39% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.68 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$3,413,112, y los Egresos a \$2,989,761, representando un Superávit de \$423,351.

Los Ingresos se conforman por Agua Casa Habitación por \$2,571,900, que representa el 75.35%, Agua Local Comercial por \$157,155, que representa el 4.6%, Agua Local Industrial por \$220,414, que representa el 6.46%, Drenaje por \$364,557, que representa el 10.68%, Reconexiones por \$14,830, que representa el 0.43%, Contratos por \$80,348, que representa el 2.35%, y Productos Financieros por \$3,908, que representa el 0.11%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$881,192, que representa el 29.47%, Materiales y Suministros por \$375,496, que representa el 12.56%, Servicios Generales por \$1,721,073, que representa el 57.57%, y Bienes Muebles e Inmuebles por \$12,000, que representa el 0.4%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Imuris, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y



reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se tiene un saldo a favor de Subsidio al Empleo por \$144,510 el cual a la fecha no se ha estado acreditando contra Impuestos a cargo.

Proveedores

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.

Acreedores Diversos

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que no se han enterado \$143,441 ante el Sistema de Administración Tributaria las retenciones por concepto de ISR realizados a los empleados del Municipio y del 10% sobre Honorarios.

Fondos Ajenos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008, que en la revisión de 5 obras públicas por \$549,149, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de egresos sin evidencia documental por \$10,150.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.7 Se observó que no se efectúan correctamente los cálculos del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, obteniéndose selectivamente diferencias al 31 de diciembre del 2008 de 5 empleados por \$74,016 de Impuesto Sobre la Renta sin retener.



Objetivos y Metas

- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en las dependencias de: Ayuntamiento y Secretaría de 794 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 760 incumpliendo con 34, consistentes en: Asistir a las sesiones del Ayuntamiento (1), Asistir a las reuniones extraordinarias para analizar la problemática municipal (2) y Expedir certificaciones e información (31).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.9 Se observó al 31 de Diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 6107-33 Electrificación del Colectivo en el camino al Álamo en el municipio de Imuris por \$268,712, realizada mediante contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.10 Se observó al 31 de Diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 6107-05 Equipamiento de Pozo La Tenería en el municipio de Imuris por \$290,835, realizada por administración directa, se presentó el expediente unitario incompleto.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Revisión de Recursos Humanos

- 2.2 No se efectúan los cálculos correctos del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Organismo, efectuando un análisis selectivo a 5 empleados obteniéndose una diferencia al 31 de diciembre de 2008 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$5,472.



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	8	\$1,486,285
No Cuantificadas	4	0
	12	\$1,486,285

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,486,285. Esto representa el 7.43% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 7 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	10	0	10
2006	15	1	14
2007	7	1	6

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.3	20%	1.27
Evaluación al ejercicio del gasto	6.0	20%	1.21
Evaluación a la administración de fondos	10.0	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	9.6	10%	0.97
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	10.0	20%	2.00
EVALUACIÓN FINAL			8.45

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Imuris, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Imuris, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



af

6

✓

6

M